



**RESOLUCIÓN DEL 18 DE JULIO DE 2022 DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA A CARGO DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR EL PROGRAMA INTERREG MAC 2014-2020 (2ª convocatoria)**

De conformidad a la oferta publicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional el día 8 de julio de 2022 por la que se convoca proceso selectivo de personal para su contratación en régimen laboral con duración determinada con cargo al Proyecto: MARCET II “FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECOTURÍSTICA DE WHALE WATCHING COMO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE MEDIANTE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CETÁCEOS Y SU PUESTA EN VALOR COMO PATRIMONIO NATURAL DE LA MACARONESIA” (CÓDIGO: MAC2/4.6c/392) y con categoría de Investigador Doctor en Proyecto (MECES 4) – ICP1

**RESUELVE:**

Publicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria.

Dada la necesidad de agilizar el proceso selectivo referido en la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles desde su publicación en la página web de la ULPGC, apartado de Investigación para subsanar el defecto causante de la no admisión. Asimismo, se informará individualmente a los interesados. En caso de que no se produjera subsanación, se archivará la solicitud sin más trámite.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL**

JIN TAIKA



**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS:**

DNI
43295447V
16825746G

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS:**

DNI	CAUSA EXCLUSIÓN

**\* CAUSA O CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- 1.- *No acreditar la titulación académica requerida*
- 2.- *No acreditar el conocimiento del inglés/otros requisitos... requerido*

